



**FRS**  
Fundación de Religiosos  
para la Salud

# ESTRATEGIA FILIPINAS 2020-2023



## ÍNDICE

---

|   |    |
|---|----|
| 1. CÓMO NACE FRS .....  | 2  |
| 2. BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA .....                      | 2  |
| 3. MISIÓN (nuestra razón de ser) .....                        | 3  |
| 4. VISIÓN (el futuro de nuestra organización) .....           | 3  |
| 5. VALORES (cómo queremos trabajar).....                      | 3  |
| 6. CONTEXTO .....   | 5  |
| 7. ANTECEDENTES .....   | 5  |
| 8. OBJETIVOS OPERATIVOS 2020-2023 .....                       | 7  |
| 9. MARCO ESTRATÉGICO ALINEADO CON ODS .....                   | 7  |
| 10. SECTORES DE ACCIÓN.....                                   | 8  |
| 11. GRUPO POBLACIONAL PRIORITARIO .....                       | 9  |
| 12. ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES ..... | 9  |
| 13. PRINCIPALES FINANCIADORES .....                           | 10 |
| 14. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS .....                             | 11 |
| 15. EJES TRANSVERSALES: GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS .....       | 12 |
| 16. SOCIOS Y COLABORADORES.....                               | 14 |
| 17. ALINEAMIENTO CON ACTORES CLAVE.....                       | 14 |

## 1. CÓMO NACE FRS

---

Con la denominación de “FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD” (en adelante FRS o Fundación) se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, creada por la Federación Española de Religiosos Sociosanitarios (FERS), sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente por voluntad de la Fundadora, a la realización de los fines de interés general propios de la Fundación y previstos en sus estatutos y al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y de la legislación en vigor en cada momento (Art.1 Estatutos Fundación FRS) y acogida a la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Inscrita en el Registro estatal de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por orden Ministerial ORDEN ESD/1824/2008 (BOE 25 de junio 2008). Inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exterior y Cooperación).

La Fundación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento jurídico. La

Fundación se constituye por tiempo indefinido (Art.2 Estatutos). FRS es ONGD calificada en “salud” por la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 2007. Además, es miembro de la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE) y de la Federación de ONGD de Madrid (FONGDCAM).

La sede de la Fundación radica en Calle Hacienda de Pavones nº 5, 28030 Madrid, y su ámbito de actuación es nacional e internacional, de modo especial en los países en vías de desarrollo, dentro de los fines que le son propios.

## 2. BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA

---

La Fundación de Religiosos para la Salud- FRS, nace de la experiencia de la Federación Española de Religiosos Sanitarios- FERS. FERS inicia su trabajo en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en el año 1980. Desde ese momento y hasta el nacimiento de FRS en 2009, desarrolló proyectos de desarrollo a lo largo de tres continentes: África, América Latina y Asia.

En el año 2009, FERS cesó su actividad constituyéndose la Fundación de Religiosos para la Salud- FRS para dar continuidad a su trabajo en el campo de la cooperación. En dicho proceso se formalizaron los oportunos convenios de traspaso de obligaciones ante los organismos cofinanciadores (AECID - Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación, y la Comunidad de Madrid), por los cuales la continuidad de las actividades en vigor era asumida por la nueva fundación.

Formalmente desde 2009 FRS empieza a funcionar asumiendo la gestión de los convenios y proyectos previamente concedidos a FERS. En 2010 se abre delegación de FRS en Paraguay para ejecutar un nuevo convenio financiado por AECID. En este mismo año se inicia intervenciones en dos nuevos países: Filipinas y Bolivia. En el primero a través de un convenio financiado por AECID y en el segundo un proyecto apoyado por la Comunidad de Madrid.

En 2012 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 4 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de: Galicia, Valencia, Andalucía y Foral de Navarra. A pesar de la crisis y de la reducción de las ayudas para cooperación, se ha conseguido mantener la posición de FRS en Filipinas, Paraguay y Guinea Ecuatorial, en todos los casos con el apoyo de convenios financiados por AECID desde 2014.

En 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 3 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de; País Vasco, Extremadura y Castilla y León.

### 3. MISIÓN (nuestra razón de ser)

Mejorar los niveles de bienestar social apoyando el trabajo socio-sanitario de seglares y religiosos/as en el ámbito de la cooperación al desarrollo, favoreciendo en todo caso el desarrollo integral de la persona, lo que le permita sentirse reconocido en su dignidad humana y social tanto en las etapas iniciales de su vida, la atención a lo largo de la misma y su cuidado hasta el final.

(Art. 6 de los estatutos de FRS)

### 4. VISIÓN (el futuro de nuestra organización)

Posicionar a la Fundación como entidad de referencia en el campo de la cooperación internacional en el ámbito socio-sanitario para los Institutos de Vida Religiosa y otras entidades de la Iglesia o instituciones sin ánimo de lucro.

Generar alianzas que permitan impulsar las iniciativas que buscan la promoción de la persona mediante la formación y capacitación humana, técnica y profesional, en el área socio-sanitaria. Impulsar el trabajo en los mecanismos y estructuras de atención sanitaria que posibiliten la generación de modelos adecuados de gestión socio-sanitarios.

(Art 6.1 y 6.2 de los estatutos de FRS)

### 5. VALORES (cómo queremos trabajar)

HUMANIDAD: Consideramos de manera integral la centralidad de la persona, teniendo en cuenta tanto a la persona como individuo como su dimensión social.

COMPROMISO: Comprometidos con el derecho al bienestar integral para todos.

ÉTICA: Buscamos la integridad como norma moral en nuestra acción, basada en la visión cristiana de la persona.



TRANSPARENCIA: Gestionamos con principios de transparencia los recursos humanos y materiales que tenemos a nuestra disposición.

CORRESPONSABILIDAD: Desarrollamos nuestra acción desde el principio de la corresponsabilidad y lealtad con los equipos de personas y contrapartes locales, buscando su desarrollo y autonomía.

SENSIBILIDAD: Abiertos a los retos que la enfermedad y las situaciones de vulnerabilidad van presentando, así como al diálogo con los nuevos planteamientos éticos para buscar siempre la dignidad de toda persona.

HOSPITALIDAD: Acogemos a todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

SERVICIALIDAD: Realizamos nuestro trabajo con espíritu de servicio en atención a la persona necesitada, comprometidos con el derecho a la salud para todos y una vida digna en igualdad de oportunidades.

ESPIRITUALIDAD: Atendemos el sentido trascendente de la vida.

## 6. CONTEXTO

---

Filipinas es el tercer país más propenso a riesgos naturales (el riesgo de desastres naturales es de 7.8 y de tifones 9.2) las comunidades se han acostumbrado a estos eventos y con frecuencia confiesan que están preparados y son resilientes. Desafortunadamente, las familias y las comunidades todavía no están preparadas y se encuentran desprevenidas para los fenómenos naturales de alta intensidad como evidencian las muertes durante el tifón Yolanda 2013 estimadas en 6.300, o en los tifones más recientes (2018) Usman dejó 34 fallecidos en Sagñay y 12 desaparecidos, con un total de 156 fallecidos y más de 58.000 afectados.

Sus efectos debilitantes en las vidas y los medios de vida minan las iniciativas del país para sostener el desarrollo humano y el disfrute de Derechos Humanos (DDHH). El gobierno ha conseguido logros en los últimos años en el establecimiento de la base institucional para la Reducción de Riesgos ante Desastres (RRD), con marcos normativos para el establecimiento de estructuras y mecanismos de RRD, pero la falta de inversión; la debilidad de las administraciones locales en la planificación y puesta en marcha de los programas, la debilidad de los servicios públicos, no cubre el objetivo de garantizar la seguridad en las comunidades.

En Filipinas, el 26,3% población vive con menos de 174 euros al mes (2016). La pobreza de gran parte de la población aumenta su vulnerabilidad ante los desastres naturales, creándose una espiral perversa de pobreza que es necesario enfrentar. En las zonas rurales de Filipinas, las comunidades no tienen orientación en qué hacer, durante y después de los desastres, ni tienen información creíble para prever el desastre natural.

En lo que respecta a la situación de la mujer, sus planes no tienen ningún enfoque de género para reducir las situaciones de vulnerabilidad que afectan de forma específica a las mujeres y niñas, fomentar su empoderamiento y garantizar su protección y su papel en la efectiva gestión del riesgo. El aislamiento y la situación de estrés que generan los desastres naturales multiplican las situaciones de violencia de género que no se denuncian por la “cultura del silencio”.

Las mujeres, de todas las edades, son especialmente vulnerables a situaciones de abuso, violencia y acoso sexual, si no se prevén los mecanismos necesarios para prevenirlos. Además, los roles de género se acentúan más siendo ellas las que incrementan su actividad doméstica y su rol de cuidados.

El derecho de las poblaciones a alimentos, agua, refugio, casa, salud y salubridad se vulnera aún más cuando las comunidades quedan aisladas debido a desastres.

## 7. ANTECEDENTES

---

En Filipinas FRS lleva presente más de 20 años (con FERS, antecesor de FRS), en 1997 se materializó la primera propuesta apoyada por la AECID, a través del proyecto en Iriga con nº de registro 15593 “Construcción del Hospital de Caridad Beata María Josefa”, con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de los colectivos más vulnerables, convirtiéndose en hospital de referencia en la zona de Camarines Sur.



Más tarde implementó los proyectos de salud (03PR1034) “Ampliación de la escuela de enfermería Fray Juan Clemente Holistic Health Center” y (04PR1007) “Mejora de los servicios de salud mediante la formación profesional de jóvenes filipinos” ambos en Manila.

En 2010 llevó a cabo el Convenio 10-CO1-034. Que tenía como objetivo “Contribuir al desarrollo de las comunidades del municipio de Lagonoy (Provincia de Camarines Sur-Región de Bicol, Filipinas), mediante la formación y el acceso a los servicios sanitarios”, identificado a partir de la experiencia propia y de la petición directa de los gobernantes de Lagonoy y de otros municipios cercanos para incluir componentes de gestión de Reducción de Riesgos de Desastres en salud. Con este convenio se promovió la participación ciudadana en las comisiones municipales, se facilitó a nivel de barangay la elaboración de planes de desarrollo local y se trabajó con las agencias gubernamentales a nivel nacional. Además, se construyó y equipó infraestructura sanitaria básica y de agua en 27 barangays de la región de Bicol. Los resultados obtenidos sentaron las bases para la introducción de estrategias de Reducción de Riesgos de Desastre en la zona. De igual modo también se fomentó y promovió una mayor participación de la mujer en la formación de los equipos comunitarios relativos a la gestión de medicamentos y en las asociaciones de agua y saneamiento básico.

En 2015, FRS inició el Convenio 14-CO1-724, en consorcio con InteRed y Codespa, en las líneas de Gobernabilidad, RRD, Agua/saneamiento, y Seguridad alimentaria. Con el objetivo de promover el ejercicio democrático y efectivo de los gobiernos locales de acuerdo con la acreditación de Sello de Buen Gobierno Local y la convergencia con agencias nacionales hacia RRD. Se ha trabajado en 35 barangays (7 municipalidades). Componentes: apoyo a la planificación de desarrollo local para la integración de RRD con la participación de la sociedad civil; mejora de la resiliencia comunitaria garantizando la seguridad alimentaria y servicios de salud; instalación de sistemas comunitarios de gestión de riesgos. En estos cuatro años de implementación, FRS ha trabajado también bajo una perspectiva de género, con el objetivo de crear una intervención que respondiera a las necesidades tanto de hombres como de mujeres y se materializara con el fortalecimiento de las instituciones públicas en temas de género; y un aumento en la concienciación comunitaria hacia las violaciones de derechos a la que están expuestas principalmente las mujeres bajo situaciones de mayor vulnerabilidad. Desde 2017 FRS está trabajando en Mindanao junto al socio local (RMP- NMR) el proyecto de UE ref. EIDHR/2017/155232-1/86

El trabajo que FRS ha desarrollado en el área de intervención ha logrado la confianza de organizaciones y gobiernos locales, pudiendo continuar nuestro trabajo en el apoyo a la planificación de desarrollo local para la integración de RRD con la participación de la sociedad civil; la mejora de la resiliencia comunitaria garantizando la seguridad alimentaria y servicios de salud; y a través de la instalación de sistemas comunitarios de gestión de riesgos.

En estos años, FRS ha trabajado también bajo una perspectiva de género, con el objetivo de crear una intervención que respondiera a las necesidades tanto de hombres como de mujeres y se materializara con el fortalecimiento de las instituciones públicas en temas de género.

En 2020 siguiendo esta línea, y con la experiencia y confianza lograda en la zona de intervención, iniciamos el proyecto “Mejora de la capacidad de la respuesta ante desastres naturales de los Gobiernos locales y las comunidades en áreas vulnerables de Bicol” con fondos de la AECID, proyecto al que dará continuidad al trabajo realizado por FRS en la región de intervención, logrando así un mayor impacto positivo sobre las comunidades en situación de vulnerabilidad ante los desastres

naturales. Con especial relevancia en las áreas de capacitación de los gobiernos locales para garantizar una respuesta efectiva ante los desastres naturales, la participación de las OSC en los comités de desarrollo local, la mejora de la prestación de servicios de los gobiernos locales ante desastres naturales, y la capacitación en prevención y respuesta ante desastres de las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.

## 8. OBJETIVOS OPERATIVOS 2020-2023

---

FRS tiene como misión contribuir al desarrollo sostenible en Filipinas y, por tanto, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones; construir a la resiliencia de personas y comunidades; reducir las desigualdades; y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Alineada con el marco estratégico, la misión y la visión de la Cooperación Española y la Agenda 2030, FRS busca un mundo donde las personas están primero, donde no se deja a nadie atrás, donde la prosperidad es compartida por todos, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, donde trabajamos juntos y asociados para construirlo.

FRS tiene como fin contribuir a:

Mejorar las medidas de prevención y actuación de los gobiernos locales ante desastres naturales.

Mejorar la integración de las comunidades más vulnerables a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los espacios de decisión para la ejecución de planes y la creación de políticas que mejoren las intervenciones de los gobiernos.

Activar mecanismos de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, en especial, ante situaciones de desastres naturales donde su situación de vulnerabilidad aumenta.

Fomentar la resiliencia comunitaria a través del cuidado medioambiental y su sostenibilidad, reduciendo a su vez las consecuencias del cambio climático.

## 9. MARCO ESTRATÉGICO ALINEADO CON ODS

---

FRS se sustenta en alineación con la Agenda 2030. Además, es complementario y contribuye al desarrollo de los ODS:

La 1ª orientación estratégica de FRS en Filipinas está dirigida al ODS 1 **“Poner fin a la pobreza”** y en concreto, con la meta 1.5.: “De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales”, complementando al Plan Director en su línea de acción (L.A) .1.5.A: **“Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres”**

FRS busca a través de los gobiernos locales y las comunidades el fortalecimiento de políticas y planes de RRD, además de incidir en la situación de personas vulnerables, especialmente mujeres, ante desastres ambientales.

FRS también se alinea con la línea de acción ODS 5 “**Lograr la igualdad de género**”, al considerar que las mujeres en nuestras áreas de acción son el colectivo que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad ante desastres naturales, centrándonos por lo tanto en el fortalecimiento de sus capacidades y en la restitución de sus derechos vulnerados. Más exactamente nos orientamos a la meta 5.5: donde nuestra intervención asegura la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”, considerando la L.A.5.5.B “**Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen sus liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública**”;

FRS pretende reforzar el papel de las OSC de mujeres en la elaboración de políticas públicas y en la exigibilidad de derechos a través de la incorporación de sus agendas de desarrollo en las CDLs. FRS atiende a la violencia de género tanto en situaciones de emergencia como en la vida comunitaria.

## **10. -SECTORES DE ACCIÓN**

---

### **7401000 - Prevención de desastres**

1.5-Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.5.A Apoyar a las Administraciones Publicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres.

### **1516003 - Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres**

5.5-Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.5.A Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.

### **1522000 - Construcción de la Paz y prevención y solución de conflictos**

16.1-Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo

### **7401000 - Prevención de desastres**

13.2-Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.2.A Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

### 1515000 - La participación democrática y la sociedad civil

1.3-Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables

1.3.A Reforzar las redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis.

## 11. GRUPO POBLACIONAL PRIORITARIO

El objetivo de FRS es trabajar principalmente con población vulnerable, se entienden como las personas que pertenecen a los sectores básicos comunitarios como están definidos en el RA 8425.

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Agricultores y trabajadores sin tierra     | Jubilados                           |
| Pescadores artesanales                     | Personas con discapacidades         |
| Trabajadores en trabajo formal y migrantes | Víctimas de desastres y calamidades |
| Infancia, Juventud y estudiantes           |                                     |

## 12. ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

FRS desarrolla sus acciones integrándolas en las políticas públicas alineadas con las siguientes leyes:

**Ley de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastre (RA 10121):** tiene como objetivo sostener los derechos constitucionales a la vida y la propiedad haciendo frente a las causas de raíz de las vulnerabilidades a desastres, fortaleciendo la capacidad institucional para la reducción y gestión de desastres; y la construcción de resiliencia a nivel local. También desarrollar y fortalecer las capacidades de grupos marginales y vulnerables para mitigación, preparación y respuesta y recuperación de los efectos de desastres. Se basa en derechos, enfoque de género, participativo y sensible a la cultura. Pretender integrar la reducción de riesgos de desastre en los procesos y planes de desarrollo y en los enfoques de procesos de paz y resolución de conflictos.

**Ley contra la violencia hacia la mujer y la infancia (RA 9262):** promueve la dignidad y los derechos de las mujeres, niños y niñas. Destaca los mecanismos para reportar y las medidas para apoyar y proteger a estas víctimas. Esta Ley, obliga a los gobiernos a esforzarse para atajar la violencia cometida a mujeres, niños y niñas de conformidad con las libertades fundamentales garantizadas por la Constitución y las Disposiciones de la Declaración Universal de los DDHH.

FRS también está alineada con diferentes políticas y planes estratégicos de Filipinas, entre las que destacan:

El **Plan de Desarrollo del país (2017-2022)**: concretamente con sus pilares 1 "mejorar el tejido social" en su estrategia de involucrar y empoderar a la población civil a través de la promoción de la gobernanza participativa, y en su Pilar 2 "transformación para la reducción de la desigualdad" en sus estrategias de mitigar los riesgos a los que se enfrentan los grupos vulnerables.

Con la **Carta Magna para Mujeres (RA 9710)**: FRS está alineada con la defensa de la mujer en todas las formas de violencia sufridas y a su derecho a participar y ser representada en todos los espacios de gobierno. La ley reitera el derecho de la mujer a participar en la formulación, planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de todos los programas y servicios.

**Código de Gobierno Local (RA 7160)**: promueve la autonomía local significativa para su desarrollo pleno como comunidades autosuficientes para alcanzar los objetivos nacionales. Establece mecanismos para que las OSC formen parte de las estructuras como los consejos de desarrollo locales (CDL).

### 13. PRINCIPALES FINANCIADORES

---



Comunidad  
de Madrid



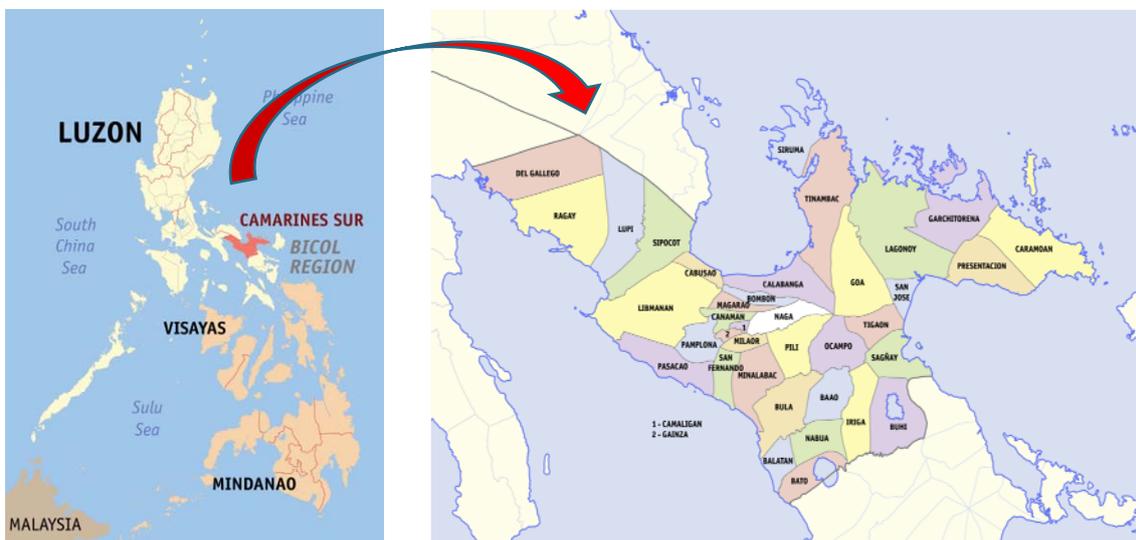
madrid



## 14. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

FRS tiene su prioridad geográfica dentro de Filipinas orientada a la Región de Bicol y Mindanao, concretamente en las Provincia de Camarines Sur y Lanao de Norte. Nuestras bases de operaciones desde ambas localizaciones son Naga city e Illigan. Desde los inicios en el área de intervención, hemos acompañado a 8 Municipalidades y más de 40 Barangays.

### CAMARINES SUR



### LANAO DEL NORTE



## 15. EJES TRANSVERSALES: GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

---

### **GÉNERO**

En FRS nos orientamos a luchar contra la pobreza reduciendo su vulnerabilidad ante desastres naturales y conflictos sociales en la Región de Bicol, Filipinas.

La vulnerabilidad desde la que se enfrentan algunos colectivos es mucho mayor que la de otros. En este sentido, las mujeres y las niñas se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. El rol social que ocupan en la sociedad filipina implica una fuerte dependencia y sumisión a las figuras masculinas, relegando sus necesidades de alimentación, sanitarias, descanso, entre otras, a las de sus parejas, padres e hijos, por lo que muchas veces quedan sin cubrir. La violencia de género y sexual y la alta incidencia de enfermedades sexuales y reproductivas es una realidad cotidiana en Filipinas, resultado de esta relación desigual.

En situaciones extremas como la vivencia de un desastre natural y el estrés que esto genera, incrementan exponencialmente las situaciones de violencia y abuso contra la mujer, quienes además son excluidas en las actividades de recuperación y en la toma de decisiones, olvidando las necesidades propias de este género.

Es una sociedad en la que prevalece el patriarcado como modelo social, y que excluye a la mayoría de mujeres de los procesos de toma de decisiones. Los roles y estereotipos de género, tanto dentro de los hogares como a nivel comunitario, están condicionados por fuertes tradiciones culturales: las responsabilidades, el acceso a recursos, las cargas de unas y de otros etc. El rol de las mujeres sigue orientado al ámbito reproductivo, a las tareas de cuidado, con limitada (o nula) participación en los procesos de decisiones, espacios generalmente dominados por hombres. Por lo que sigue siendo necesario reforzar su participación como sujetas activas en la gestión de desastres y de situaciones de conflicto.

Particularmente en comunidades rurales, cada vez más afectadas por tifones, lluvias y otras amenazas de la naturaleza, estas desigualdades de género se ven incrementadas, potenciando la vulnerabilidad y marginalización de las mujeres. La doble carga que afrontan complejiza su situación, las mujeres asumen las tareas de cuidados de sus hogares y también son las responsables, en el ámbito productivo, de conseguir medios para sostener a sus familias.

Su delicada situación previa a un desastre natural (limitaciones económicas, escaso acceso a educación, asistencia médica, higiene) se incrementa en situaciones de emergencia, muchas veces también expuestas a situaciones de violencia física y sexual dentro de los hogares y también en las comunidades. La falta de asistencia por parte de las unidades de gobierno, sumado al desconocimiento de sus derechos y al miedo de las supervivientes, lleva a que los casos de violencia de género y violencia sexual no salgan a luz y queden reducidos a la esfera doméstica.

Ante esta realidad, es necesario incorporar el enfoque de género y derechos de las mujeres de manera transversal. Además, partimos de la categoría de análisis de la Interseccionalidad, lo que nos permite mostrar las múltiples discriminaciones y su interrelación derivadas de la clase social, la discapacidad y la edad, así como incorporar las distintas voces de las mujeres para que queden incluidas sus experiencias, intereses y necesidades.

## **DERECHOS HUMANOS**

Los derechos fundamentales que se ven afectados por la población local durante los desastres naturales son todavía numerosos, y desde FRS hemos optado por promover el ejercicio igualitario de los derechos políticos de la población local, principalmente a través de algunas Organizaciones de la Sociedad Civil, con la certeza de que contribuir al fortalecimiento de la población, con especial atención a las mujeres, en el acceso a los espacios de decisión, constituye un principio fundamental para trabajar las causas que se encuentran en el origen de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la población Filipina rural. Entre los puntos que influyen las dinámicas sociales actuales están la falta de conocimiento social en temas de género y derechos, la ineficacia política de los órganos de gobierno para atajar las violaciones de derechos y la falta de concienciación y agrupación social para enfrentarse a estas dinámicas.

Así, FRS responde a una estrategia con enfoque de derechos, puesto que la justificación jurídica de sus acciones está basada, entre otras, con la Ley de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastre (RA 10121) que tiene como objetivo sostener los derechos constitucionales a la vida y la propiedad haciendo frente a las causas de raíz de las vulnerabilidades a desastres, fortaleciendo la capacidad institucional para la reducción y gestión de desastres; y la construcción de resiliencia a nivel local.

También desarrollar y fortalecer las capacidades de grupos marginales y vulnerables para mitigación, preparación y respuesta y recuperación de los efectos de desastres. Ley contra la violencia hacia la mujer y la infancia (RA 9262) que promueve la dignidad y los derechos de las mujeres, niños y niñas. Destaca los mecanismos para reportar y las medidas para apoyar y proteger a estas víctimas. Esta Ley, obliga a los gobiernos a esforzarse para atajar la violencia cometida a mujeres, niños y niñas de conformidad con las libertades fundamentales garantizadas por la Constitución y las Disposiciones de la Declaración Universal de los DDHH; El Plan de Desarrollo del país (2017-2022) concretamente con sus pilares 1 "mejorar el tejido social" en su estrategia de involucrar y empoderar a la población civil a través de la promoción de la gobernanza participativa, y en su Pilar 2 "transformación para la reducción de la desigualdad" en sus estrategias de mitigar los riesgos a los que se enfrentan los grupos vulnerables., la Carta Magna para Mujeres (RA 9710): reafirma el papel de la mujer en la construcción de la nación, promueve su empoderamiento, y el acceso a oportunidades equitativas. En concreto FRS se alinea con la defensa de la mujer en todas las formas de violencia sufridas y a su derecho a participar y ser representada en todos los espacios de gobierno. La ley obliga a los gobiernos locales y nacionales a desarrollar planes, políticas, programas y mecanismos para hacer frente a las desigualdades en la dimensión social, económica y política.

La ley reitera el derecho de la mujer a participar en la formulación, planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de todos los programas y servicios, así como la provisión de apoyo para motivar su participación activa en el desarrollo nacional; Y el Código de Gobierno Local (RA 7160) que promueve la autonomía local significativa para su desarrollo pleno como comunidades autosuficientes para alcanzar los objetivos nacionales. Establece mecanismos para que las OSC formen parte de las estructuras como los consejos de desarrollo locales (CDL).

## 16. SOCIOS Y COLABORADORES

---

A nivel local/municipal:

**BUREAU OF FIRE (Cuerpo de bomberos) y PNP (Cuerpo de policía):** Acompañan los simulacros en las comunidades, evalúan el resultado de los simulacros y certificarán la buena ejecución de los mismos.

A nivel provincial y regional Agencias/Organizaciones/Gobierno

**EDMERO (Oficina de gestión de desastres y emergencias):** proporciona asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de las actividades de RRD.

**DNR (Departamento medioambiental):** apoya en la mejora de los servicios destinados al medio ambiente como la reforestación y el cuidado de manglares en las comunidades de costa.

**NPCPC (Consejo provincial de organizaciones de la sociedad civil):** Da formación y apoyo en la creación y registro de las nuevas OSC, fomentando su empoderamiento y acompañando en el proceso de inclusión en los CDL.

**DEPED (Departamento educativo):** Participará en la preparación y mejora de los planes y sistemas de RRD en las escuelas locales.

**CHR (Comisión de DDHH)** apoya en formación de derechos, denuncia y mapeo de violaciones de DDHH, más concretamente a los de las Mujeres, contribuyendo al establecimiento del VAWC, además de coordinarse con el GAD.

**DILG (Departamento del interior):** Apoya en la mejora de los planes y sistemas de RRD a nivel municipal, da capacitación técnica y apoya la alineación de políticas con los niveles provinciales y regionales.

Organizaciones Internacionales:

En Camarines Sur contamos con la organización **Red Cross**, colabora en temas de capacitaciones y apoyos técnicos puntuales relativos a RRD.

## 17. ALINEAMIENTO CON ACTORES CLAVE

---

Con la intención de mejorar la calidad de la intervención, FRS ha buscado la sinergia y armonía con otras actuaciones del conjunto de actores presentes en Bicol:

FRS se coordina con el trabajo que está desarrollando la Comisión de DDHH en la Región de Bicol, concretamente se integran 2 programas que ya están llevando a cabo en diferentes municipalidades. El 1º, conocido como "Human Rights on Wheels" se centra en la formación a las familias y comunidades sobre sus derechos, como defenderlos y promoverlos en sinergia con las leyes filipinas. El 2º se centra en las formaciones en derechos dirigidas a niños y niñas a través de los centros educativos.

De igual manera FRS se integrará dentro de los esfuerzos que Red Cross está llevando a cabo en áreas aledañas de la intervención en temas de RRD, sin caer en implementaciones paralelas, pero contando con su apoyo técnico y conocimientos de la zona para una mejor implementación en línea a los trabajos llevados a cabo en otras comunidades.



Para la movilización social, FRS se complementa con los mecanismos y la facilitación de los grupos de acción social de Caritas Cáceres, distribuidos por toda la geografía de Camarines Sur, sus años de trabajo con la población y la confianza establecida, son clave para **complementar y dividir los esfuerzos** para lograr la participación e implicación de la población civil, especialmente de la población en situación de mayor vulnerabilidad y de las mujeres.

Con el objetivo de **unificar y simplificar procesos** y mejorar la transparencia, trabajamos con las Asambleas de Barangay que llevan a cabo las Unidades de Gobierno Locales para rendir cuentas sobre el desarrollo de las intervenciones.

Siguiendo esta línea de armonización con actividades locales que ya se están desarrollando, FRS se adapta a las metodologías y procesos internos de gestión ya existentes, de manera que la **coordinación** entre los actores se lleva a cabo siguiendo las metodologías propias locales, para de esta manera **aumentar su resistencia y efectivo desempeño** durante los proyectos ejecutados.

Por último, FRS genera oportunidades de colaboración, intercambio de información y experiencias con la Red PINONG (The Philippine International Non-Government Organisations Network), a la que pertenecemos, donde se buscará a través de sus grupos de trabajo y sesiones plenarias la coordinación y complementariedad geográfica y temática con otras iniciativas similares.